ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2022
"ADQUISICION DE EQUIPOS DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN"

San Lorenzo, 24 de octubre de 2022

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación Pública Nacional Nº 09/2022** para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS – COOPERACION GOBIERNO DE TAIWAN"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 417.455 Monto: Gs. 1.250.000.000.-**

b) **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4641/2022 Monto: Gs. 1.250.000.000.-**

c) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 46 de fecha 11 de agosto de 2022.

d) **Publicación:** Publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 22 de agosto de 2022.

e) Se han realizado publicaciones en el Diario La Nación los días miércoles 24; jueves 25 y viernes 26 de agosto de 2022.

f) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 46 de fecha 11 de agosto de 2022, 1 (un) representante de la Dirección General, 1 (un) representante de la Dirección Médica y 1 (un) representante de la Dirección de Administración y Finanzas, del Hospital General Pediátrico. Por providencia, de la Dirección de Administración y Finanzas, del Memorándum U.O.C. Nº 78 se designa a la Técnica Luz Olmedo. Por providencia, de la Dirección Médica, del Memorándum U.O.C. Nº 78 se designa a la Técnica Alicia Careaga. Por providencia, de la Dirección General, del Memorándum U.O.C. Nº 78 se designa al Dr. Darío De La Cueva; quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

g) **Monto Referencial:** Total Gs. 1.234.101.234.- (Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro Millones Ciento Un Mil Doscientos Treinta y Cuatro). -

h) **Capacidad Técnica:** Sí aplica.

i) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

j) **Experiencia:** Sí aplica.

k) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

l) **Adenda N° 1 de fecha 31 de agosto; Adenda N° 2 de fecha 7 de setiembre; Adenda N° 3 de fecha 14 de setiembre; Adenda N° 4 de fecha 19 de setiembre; Adenda N° 5 de fecha 20 de setiembre y Adenda N° 6 de 27 de setiembre.**

3. ACTA DE SESIÓN PUBLICA VIRTUAL:

La etapa de carga de propuesta se inicia a las 9:00 del día jueves 6 de octubre y culmina el día viernes 7 de octubre a las 9:00, posteriormente se inicia la etapa competitiva a las 9:10 horas culminando el viernes 7 de octubre las 10:00:02. Participaron los siguientes proveedores:

a) **Techmed S.R.L.**
b) **Argón S.R.L.**
c) **Imese S.A.**
d) **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.**
e) **Sempro S.A.**
f) **Altas Tecnologías S.A.**
g) **DYSA Healthcare S.A.**
h) **Solumedic S.A.**

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
General Pediátrico

Alicia Careaga

4. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 10 de octubre de 2022 a las 09:15 horas, en la U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual presentaron ofertas en tiempo y forma, las siguientes empresas:

a) **Techmed S.R.L.**
b) **Argón S.R.L.**
c) **Imese S.A.**
d) **Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.**
e) **Sempro S.A.**
f) **Altas Tecnologías S.A.**
g) **DYSA Healthcare S.A.**
h) **Solumedic S.A.**

4.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

El representante de Altas Tecnologías S.A., manifiesta en cuanto a la oferta de SEMPRO S.A. no registra hojas foliadas.

Respuesta del Comité: Con relación a esta observación nos remitimos a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones en el apartado de Datos de la Licitación – Formato y firma de la *oferta "...4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas."*

La representante de Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. manifiesta en cuanto a la oferta de SOLUMEDIC S.A. no se observa presentación del catálogo del producto ofertado, contratos, actas de recepción definitiva ni facturas que garanticen experiencia, declaración jurada por el cual el equipo es nuevo u no remanufacturado, en la constancia SIPE presentada con la oferta se observa constancia de RUC estado histórico con fecha de vcto 30/09/2022 y acta de asamblea con fecha de vcto 30/07/2022, estado histórico y no activo.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación técnica y experiencia, este comité solicitará la documentación o aclaración respectiva, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

La representante de Eduardo Elizeche Benítez S.A.C. manifiesta con relación a la oferta de la empresa Techmed S.R.L., se observa en Constancia SIPE 1715523 balance general estado de resultados en estado inactivo.

Respuesta del Comité: Lo mencionado corresponde a la evaluación de capacidad financiera y a un documento formal, el cual será solicitado por este comité, en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

El representante de DYSA Healthcare S.A. con relación a la oferta de SEMPRO S.A., Ítem N° 3 se observa que el fabricante es GETINGE/MAQUET y en los certificados de calidad y certificado DINAVISA observamos que el fabricante MAQUET CRITICAL CARE AB, por lo tanto, creemos que este error no puede ser subsanado en una nota aclaración por ser un documento que fue cargado antes de la subasta.

Respuesta del Comité: Este Comité realizará el análisis correspondiente en caso de que la oferta sea pasible de adjudicación.

5. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos	Solumedic S.A.	Sempro S.A.	Imese S.A.	Argon S.R.L.	DYSA Healthcare S.A.	Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.	Altas Tecnologías S.A.	Techmed S.R.L.
Formulario de Oferta.	Cumple	Cumple	No Cumple*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que demuestre la facultad del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia. Careaga2

*La oferta de la firma Imese S.A. **No Cumple** con la correcta presentación del Formulario de Oferta, debido a que la primera página de la misma no se encuentra firmada. El Decreto N° 2992/2019 en su Art. 61 establece *que "Documentos sustanciales ...a) El Formulario de Oferta y la Lista de Precios debidamente llenados y firmados..."*

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se elabora el Cuadro Comparativo de Precios, el cual se anexa al presente Acta. Este Comité selecciona las ofertas con menor precio en cada Ítem las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación:

Item	Descripción del bien	Oferta con Precio mas Bajo
1	Ecocardiografo	Techmed S.R.L.
2	Autoclave de Esterilización	Altas Tecnologías S.A.
3	Ventilador Alta Frecuencia	DYSA Healthcare S.A.

7. DOCUMENTACION REQUERIDA

Altas Tecnologías S.A.: en fecha 10/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Copia de contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (que correspondan al bien o bienes que cotiza en esta contratación). Años 2019/2020/2021.
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.
- Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.
- Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para todos los Ítems).
- Catálogo Técnico o manual del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Registro Sanitario para todos los ítems.
- Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Prácticas de Almacenamiento y Depósito (para importados).
- Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas.
- Norma de calidad general: ISO 13485.
- Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
- Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediátrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
- Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.

En fecha 11/10/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

DYSA Healthcare S.A.: en fecha 10/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Catálogo Técnico o manual del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo)
- Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.
- Norma de calidad general: ISO 13485.

En fecha 11/10/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

Téc. Lidia Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia Careaga.

DYSA Healthcare S.A.: en fecha 13/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Catálogo Técnico o manual del equipo, donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas que se detallan a continuación: (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo).
  Características:
  - Frecuencia respiratoria (rpm). Límite inferior 4 o menor.
  - Límite superior 150 o mayor.
  - Maniobra de succión.
  - Nebulizador sincronizado. Intervalos de 5, 10, 15, 30 minutos, o continuamente externo.
  - Válvula de seguridad inspiratoria, Se abre en caso de que el suministro de gas comprimido falle (el flujo de gas suministrado no es suficiente para proporcionar el flujo inspiratorio requerido), permitiendo la respiración espontánea con aire ambiente.
  Modos ventilatorios:
  - Ventilación controlada por presión:
  - Ventilación mecánica continúa controlada por presión (PC-CMV).
  - Ventilación controlada por presión con frecuencia respiratoria mínima garantizada (PC- PSV) o SIMV(PC)+PS.
  - Ventilación controlada por presión por volumen minuto mandatorio (PC-MMV) o ventilación controlada por presión por volumen corriente mandatorio.
  - Respiración espontánea bajo presión positiva continua de las vías aéreas con breve liberación de presión (PC-APRV) o Bi-Vent/aprv.
  Soporte de la respiración espontánea:
  - Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuó con o sin presión de soporte (SPN-CPAP/PS) o PS-CPAP.
  - Respiración espontánea a un nivel de presión positiva continuó con o sin volumen de soporte (SPN-CPAP/VS).
  - Respiración espontánea con nivel de presión positiva continua en el tipo de terapia NIV (SPN-CPAP).
  - Respiración espontánea con presión de soporte proporcional al flujo y al volumen (SPN- PPS) o estimulación diafragmática.
  - Volumen garantizado y Volumen garantizado para HFO o HFO (V TGT). (No se visualiza para HFO).
  Parámetros Monitorizados mostrados en pantalla.
  - Presión mínima en las vías respiratorias (Pmin).
  - Presión inspiratoria final para inspiraciones mandatorias (PEI)
  - Índice de respiración rápida.
  - Despliegue simultáneo de las siguientes curvas de Ventilación (No se visualiza en simultáneo)
  Alarmas:
  - Presión en las vías aéreas Alta y Baja.
  - Volumen Tidal Bajo ó VTE no alcanzado.
  - Desconexión del paciente.
  - FiO2 Alta y Baja.
  Generales:
  - Compensación de compliancia del circuito paciente.
  - Compensación de fugas.
  - Congelamiento de pantalla con posibilidad de medición de parámetros mientras esté en este modo o grabación de las curvas y parámetros en pantalla.

En fecha 14/10/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

Techmed S.R.L.: en fecha 17/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Desglose Precios del Ítem N° 1, atendiendo a que supera el 25% por debajo del precio referencial, conforme se establece en la Resolución Nº 1890/2020.

En la misma fecha, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

DYSA Healthcare S.A.: en fecha 18/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Se solicita aclarar en qué página del manual de usuario se verifica el cumplimiento de la siguiente especificación "Compensación de compliancia del circuito paciente", debido a que en respuesta a la consulta anterior manifestaron que en la pag. 33 del Manual de Usuario se podría verificar dicha especificación, sin embargo, en dicha página sólo se mencionan los parámetros disponibles en el menú de tendencias.

En fecha 19/10/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

DYSA Healthcare S.A.: en fecha 20/10/2022 se solicitó vía correo electrónico la siguiente documentación, con un plazo de 24 horas para la remisión del mismo:

- Se solicita aclarar en qué página del manual de usuario se verifica el cumplimiento de la siguiente especificación "Respiración espontánea con presión de soporte proporcional al flujo y al volumen (SPN- PPS) o estimulación diafragmática", debido a que

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia. Careaga

en respuesta a la consulta anterior manifestaron que en la pág. 78 del Manual de Usuario se podría verificar dicha especificación, sin embargo, no se constata el cumplimiento de la misma.

En fecha 21/10/2022, vía correo electrónico, el oferente remitió la documentación solicitada.

8. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Documentos	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
	Cumple/No Cumple		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple

9. CONDICIONES DE PARTICIPACION

9.1. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Registra datos históricos*	Registra datos históricos**	Registra datos históricos***

***Techmed S.R.L., según Constancia N° 3677973 el Sr. Miguel Ángel Aguayo Cantero registra vinculo con la Cámara de Senadores en el año 2020.**

****Altas Tecnologías S.A., según Constancia N° 3677980 el Sr. Lauro Miguel Brítez registra vinculo en el año 2003, no se menciona la Institución.**

*****DYSA Healthcare S.A., según Constancia N° 3678014 el Sr. Ivan Maciel Román registra vinculo en la Dirección de la Unidad de Adm. y Finanzas, en el año 2015**

9.2. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS M) Y N) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SICP

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos m) y n) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documentos	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	**No registra datos**	**No registra datos**	**No registra datos**

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia. Careaga

9.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede a realizar el análisis de la Capacidad Financiera de las ofertas que continúan en competencia, conforme a lo que se establece en el Pliego de Bases y Condiciones a continuación:

Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019/2020/2021)
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPRESA: DYSA HEALTHCARE S.A. RUC: 80013820-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	71.888.149.782	1,48	172.619.442.683	1,35	173.648.277.880	1,74	1,52	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	48.647.526.556		127.739.106.420		100.008.226.197			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	52.235.018.806	0,59	149.870.438.773	0,79	187.507.207.972	0,78	0,72	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	88.260.943.133		189.151.012.921		240.743.115.841			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	3.359.536.764	0,11	3.980.826.815	0,13	17.057.567.035	0,57	0,27	CUMPLE
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

EMPRESA: TECHMED S.R.L. RUC: 80107939-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	73.517.012	0,56	602.181.790	9,94	757.707.350	12,58	7,70	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	130.257.046		60.568.597		60.221.610			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	130.257.046	0,91	206.033.677	0,31	60.221.610	0,07	0,43	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	142.827.501		659.152.898		851.382.569			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	2.570.455	0,26	419.304.521	41,93	556.846.259	55,68	32,62	CUMPLE
	CAPITAL	10.000.000		10.000.000		10.000.000			

EMPRESA: ALTAS TECNOLOGIAS S.A. RUC: 80072821-0

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	605.055.280	9,56	1.859.466.266	5,89	4.237.205.652	1,75	5,73	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	63.289.870		315.931.349		2.422.991.776			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	63.289.870	0,10	1.044.968.690	0,46	2.422.991.776	0,44	0,33	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	650.751.131		2.269.177.217		5.482.089.256			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO	329.037.341	1,65	624.470.686	1,25	1.552.025.082	1,41	1,44	CUMPLE
	CAPITAL	200.000.000		500.000.000		1.100.000.000			

9.4. ANALISIS DE EXPERIENCIA

Con el objetivo de calificar la experiencia de los oferentes, este Comité procedió a realizar dicho análisis conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Deberá demostrar la capacidad de haber proveído en forma satisfactoria EQUIPOS MEDICOS y/o EQUIPAMIENTO MEDICO (El oferente deberá presentar documentos que certifiquen su experiencia en la provisión del bien que cotiza en esta contratación) mediante copias de contratos ejecutados acompañados de la facturación de ventas y/o recepciones finales, en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021) ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto ofertado. Podrán presentar la cantidad de contratos ejecutados, acompañados de la facturación de ventas y/o recepciones finales, que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Documentación	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Copia de contratos acompañados de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. (que correspondan al bien o bienes que cotiza en esta contratación)	Cumple	Cumple	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia Coreaga

9.5. CAPACIDAD TECNICA

Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas para comercializar los bienes licitados en el mercado local, contar con las documentaciones requeridas a fin de dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado al mismo reúna los criterios técnicos solicitados. Este Comité verifico la presentación de los siguientes documentos:

Documentación Técnica	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
Habilitación Vigente, expedida por el M.S.P. Y B.S., como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple	Cumple	Cumple
Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por el M.S.P. Y B.S.	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente se pasa a detallar la evaluación técnica específica:

Documentación Técnica	Techmed S.R.L.	Altas Tecnologías S.A.	DYSA Healthcare S.A.
	Item N° 1 - Ecocardiógrafo	Item N° 2 - Autoclave de Esterilización	Item N° 3 - Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia
Autorización del fabricante: *Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante. *Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados (para todos los Items).	Cumple	Cumple	Cumple
Catálogo Técnico o manual del equipo ofertado donde se constate claramente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. (No se aceptará ningún otro documento en reemplazo) (Para todos los Items).	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación emitida por el fabricante o representante de que el equipo ofertado es nuevo, sin uso y no remanufacturado o reacondicionado.	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Sanitario para todos los items.	Cumple	No Aplica	Cumple
Certificado de Buenas Practicas de Fabricación y Control (si es de fabricación nacional) y Buenas Practicas de Almacenamiento y Depósito (para importados).	Cumple	Cumple	Cumple
Normas de calidad específicas: FDA y/o CE y/o Mercosur al menos algunas de ellas	Cumple	Cumple	Cumple
Norma de calidad general: ISO 13485	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada donde manifiesta que los bienes ofertados cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y que los mismos serán entregados de conformidad al Plan de Entregas.	Cumple	Cumple	Cumple
El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente al Hospital General Pediatrico, la falta de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos o debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, firmado y sellado.	Cumple	Cumple	Cumple

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alcira Careaga

9.6. EVALUACION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Luego de verificado el cumplimiento de la capacidad legal, capacidad financiera, capacidad técnica y experiencia, este Comité verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de las ofertas que continúan en competencia, solicitadas en Pliego de Bases Condiciones comparando las mismas con los Catálogos presentados.

N° de Item	Descripcion del Bien	Ubicación	Oferente	Evaluacion de las Especificaciones Técnicas
1	Ecocardiografo	1ra. Oferta	Techmed S.R.L.	Cumple
2	Autoclave de Esterilización	1ra. Oferta	Altas Tecnologías S.A.	Cumple
3	Ventilador Pulmonar de Alta Frecuencia	1ra. Oferta	DYSA Healthcare S.A.	Cumple

10. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que el precio cotizado, en el ítem que se detalla en el cuadro de abajo, se encuentra fuera del rango establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/20, por lo que se solicita, vía correo electrónico, una explicación detallada de la composición del precio ofertado en dicho:

Ítem	Oferente	Precio Unitario	Precio Referencial	% de Variacion
1	Techmed S.R.L.	200.000.000	405.420.000	-51%

El Oferente remite lo solicitado, tal como se menciona en el Punto N° 07 – Documentación requerida.

Ítem 1: El precio en este ítem se encuentra por debajo del precio referencial establecido para el llamado, sin embargo, este Comité acepta el mismo, considerando que es similar a uno de los precios utilizado para obtener el referencial. Es importante aclarar que el precio referencial es el resultado del promedio de precios obtenidos en otras contrataciones y/o presupuestos, pero que finalmente son los oferentes y las condiciones particulares de cada pliego, los que determinan el precio final.

11. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Techmed S.R.L.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el ítem N° 01.

Altas Tecnologías S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el ítem N° 02.

DYSA Healthcare S.A.: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y corresponde a la oferta más baja para el ítem N° 03.

12. RECOMENDACIÓN

a) Adjudicar la presente contratación, teniendo en cuenta el método de adjudicación por ITEM y las consideraciones expuestas en los puntos precedentes del presente Acta, de acuerdo al siguiente detalle:

TECHMED S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	42181716-002	Ecocardiografo	Unidad	Unidad	Vinno	Vinno 6	China	1	200.000.000	200.000.000
										200.000.000

Téc. Luz Olmedo
Electromedicina
Hospital General Pediátrico

Alicia. Careaga.

ALTAS TECNOLOGIAS S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	42281508-002	Autoclave de Esterilización	Unidad	Unidad	Shinva	LMQ.C-80E	China	1	59.700.000	59.700.000
										59.700.000

DYSA Healthcare S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	U.M.	Presentación	Marca	Modelo	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	42272207-001	Ventilador Alta Frecuencia	Unidad	Unidad	Acutronic	Fabian HFO	Suiza	2	332.950.000	665.900.000
										665.900.000

Monto de Recomendación de Adjudicación Gs. 925.600.000.- (Guaraníes Novecientos Veinticinco Millones Seiscientos Mil).

Siendo las once horas del día 24 de octubre de 2022, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad.

Técn. Luz Olmedo
Repres. de la Dirección de Administración y Finanzas – H.G.P

Técn. Alicia Careaga
Repres. de la Dirección Médica - H.G.P.

Dr. Darío De La Cueva
Repres. de la Dirección General - H.G.P.